

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE RECONSIDERE NO DESAPARECER AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La suscrita, diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

En México, como sabemos existe racismo y discriminación, de acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (2010)* establece que nueve de cada diez mujeres, discapacitados, indígenas, homosexuales, adultos mayores y pertenecientes a minorías religiosas, opinan que padecen discriminación por su condición; una de cada tres personas pertenecientes a dichos grupos dice haber sido segregada, y han sido discriminadas en el ámbito laboral.ⁱ

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) es un órgano de Estado responsable de prevenir y erradicar la discriminación en México, goza de autonomía técnica y de gestión y adopta sus decisiones con independencia.

Este Consejo fue creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), aprobada el 29 de abril de 2003, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del mismo año, durante el gobierno de Vicente Fox.

No obstante, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se pronunció este jueves 18 de junio de 2020, por la desaparición del Conapred y que sea la Secretaría de Gobernación la instancia que asuma sus tareas.

Es entonces, que luego de que el presidente de la República se pronunciara en favor de desaparecer al *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)*, argumentando que se trata de una institución que poco ha aportado a la vida pública en México, la Asamblea Consultiva, el órgano que por ley tiene la facultad de emitir recomendaciones, desde la ciudadanía, a ese organismo, se ha pronunciado en favor de mantenerlo, **pero además, de fortalecerlo en sus capacidades y recursos a fin de hacer de la agenda de la no discriminación**, una de las políticas más relevantes para hacer realidad la propuesta de poner primero a los pobres, enarbolada por la presente administración. De esta forma, se pronuncia la Asamblea Consultiva del CONAPRED en favor del organismo.ⁱⁱ

En su comunicado, la Asamblea Ciudadana Consultiva argumenta que la creación del CONAPRED, fue resultado de una lucha de años, de organizaciones de la sociedad civil, líderes sociales y activistas, entre los que destacaron notablemente Gilberto Rincón Gallardo, quien fue de hecho el primer titular de la dependencia que, en el marco de la administración pública federal, que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Gobernación.ⁱⁱⁱ

Desde su creación, el CONAPRED y su Asamblea Consultiva han logrado dar visibilidad a la agenda de la discriminación, en tanto factor generador de pobreza y desigualdad en nuestro país.

Es por ello, que presento el presente exhorto para que se revalore la importancia del CONAPRED pues su existencia, desempeño y avances son resultado, de una larga y dura lucha de grupos históricamente discriminados y además fortalecer el buen funcionamiento del organismo incrementando su presupuesto, capacidad y recursos de operación para su buen funcionamiento.

Construir un país de plena inclusión, justicia y dignidad para todos, requiere avanzar en la erradicación de las prácticas discriminatorias y estereotipantes, porque sin ello, ni la democracia ni la justicia social serán posibles de manera universal en nuestro país.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea para pedir la solidaridad de ustedes y lograr que se reconsidere no desaparecer al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), por lo que me permito proponer, el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, reconsidere no desaparecer al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y por el contrario fortalezca el buen funcionamiento del Consejo Nacional preservando la plena integridad institucional del Consejo.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 22 días del mes de junio de 2020.



**DIPUTADA NOHEMI ALEMAN HERNANDEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

ⁱ(2011). *La discriminación en México*. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 8(21), 00. Recuperado em 19 de junho de 2020, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-75272011000200001&lng=pt&tlng=es.

ⁱⁱ Luis Fuentes, Mario, *Se pronuncia la Asamblea Consultiva del CONAPRED en favor del Organismo, La Cuestión Social en México*, *Periódico México Social*, consultado por última vez el 19 de junio de 2020 en <http://mexicosocial.org/se-pronuncia-asamblea-consultiva-del-conapred/>

ⁱⁱⁱ *Ibíd.*